

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

08 DIC 2017
16:10 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Asesoría

SECCION:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO:	SEVITRA/DJ/UT/584/2017
ASUNTO	SE INFORMA CUMPLIMIENTO

San Antonio de la Cal, Oax., 7 de diciembre de 2017.

**C. LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES,
COMISIONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

Adjunto al presente, las constancias relativas al cumplimiento por esta Unidad de Transparencia, respecto de la resolución emitida por los integrantes de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R./202/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

la General:

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su conocimiento

Militario.

COA-164-PA-2017

15:49h

Av. Carlos Gracida No.9, Col. Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca-C.P. 71236
Tel. Conmutador: 01(951)5016691

SIN TEXTIO